

SELO 4.
40. MRS.

ANNO DE
1821

1821

el dho descubrimto, de una conformidad se acuerda
 oficiar al Sr Administrador genl de la Provincia
 afin de que suspenda todo procedim^{to} contra el dho
 cabá, en el interin que este Ayuntamiento bien sea
 del repartim^{to}, de Comidas de Aguas ni otra cosa
 productible de propios relativa a la mayor
 posible brevedad la cantidad que se debe por
 correspondencia

Y no remiendo otra cosa de que tratar
 se concluyo este librito que firman los V. S. que
 saben de que certifico=

Juan Gonzalez

Pedro Xenon

Juan Andre

Angel Martinez

Abor. Sr. J. J. J.

P. de la Cruz
 E. Blasquez

Caritoo Y en la villa de Alameda a diez y siete de Junio de mil
 ochocientos veinte y uno, los V. S. del Ayuntamiento que
 en el margen se expresan auto- celebrando el dho ordinario
 trataron y resolvieron en el punto que sigue
 El dho Ayuntamiento de la villa de Alameda de la provincia
 de esta parte de la provincia de un voto de unanimidad
 manda, qualesquier sesenta y siete rs. veinte y dos
 m. por finca de ciudad y eclesiastica situada en
 el dho Ayuntamiento de esta villa de Alameda de la provincia
 de esta parte de la provincia de un voto de unanimidad